

PRESUPUESTOS DE PERSONAL

2025

MEMORIA JUSTIFICATIVA

AYUNTAMIENTO



SAN JAVIER

PRESUPUESTOS DE PERSONAL

2025

0.- ANTECEDENTES.

A fecha de elaboración de la presente memoria no se tiene constancia de documento previo para la elaboración de los presupuestos generales del Estado para 2025, por lo que no se puede realizar ninguna previsión de subida de la masa salarial. No obstante, lo anterior, de conformidad de la previsión realizada en el apartado 6 de la memoria de los presupuestos para el Ayuntamiento de San Javier para 2024, donde se realizó una previsión de contingencia para el propio año 2024, para dar cumplimiento al **Acuerdo Marco**, firmado por los sindicatos CCOO y UGT con el Gobierno en la Mesa General de las Administraciones Públicas en octubre de 2022. De resultados del antecitado Acuerdo Marco, para el 2024 la previsión es de, un aumento del 0,5 %, condicionado a que no se haya recuperado **poder adquisitivo** en estos años, información de la que se dispondrá al final de enero de 2025, por lo que se realice el cálculo para el 2025 con esa posible subida salarial y condicionada a que no se hubiera recuperado el poder adquisitivo.

Por otro lado, se incluyen 10 plazas nuevas de agente de policía local (3 de ellas sin asignación económica inicial) y dos de sub inspector en promoción interna (además de las ya existentes) con el fin de ampliar la plantilla ante la inminente inauguración de un cuartel en La Manga del Mar Menor y, por otro lado, consolidar la prestación del servicio de seguridad ciudadana.

1.- PLANTILLA MUNICIPAL.

1.1.-Evolución anual.

La plantilla municipal, a fecha 31 de octubre de 2024, es la siguiente:

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Funcionarios Carrera	208	206	198	193	186	191	206	206
Funcionarios Interinos	11	24	27	31	28	27	25	33
Funcionario Eventual	1	1	3	3	3	3	3	3
Laboral Fijo	71	70	65	64	59	107	167	164
Laboral Temporal	180	171	161	200	217	176	118	70
TOTAL	471	472	454	491	493	504	519	476

La evolución de la plantilla municipal, en su conjunto, durante el ejercicio 2024 con respecto al año 2023, ha tenido una variación del - 8,2 % (- 43 empleados).

1.2.- Plan de Ordenación de Recursos Humanos de personal para 2024/2026.

El plan de Ordenación de Recursos Humanos vigente para el periodo 2024-2026 no ha sufrido variaciones y se mantiene íntegramente su vigencia.



PRESUPUESTOS DE PERSONAL

2025

1.3.- Modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo.

A Fecha de la emisión de la presente memoria se están tramitando expedientes de modificación del vigente catálogo de puestos de trabajo, y sin perjuicio de su resultado final, se realiza prevención económica para su su implantación.

La actualización de la valoración de varios de esos puestos de trabajo, implican un aumento de 85.966,82 euros, sin seguridad social.

2.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025. Tasa de Reposición.

A la fecha de la tramitación de la presente memoria no se han dispuesto criterios para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que no se dispone de criterios para elaborar la Oferta de Empleo Público para 2025, no obstante, lo anterior, en el caso de aprobarse Presupuestos Generales del Estado para el 2025, se estará a lo dispuesto en lo referente a Tasa de reposición.

3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

3.1.-Fomento de la carrera profesional.

3.1.1- Carrera administrativa horizontal.

Fruto de la negociación colectiva, entre la Corporación Municipal y las organizaciones sindicales, se creó un modelo de carrera profesional horizontal, tanto para el personal funcionario de carrera como para el personal laboral fijo, capaz de perdurar en el tiempo, y de ser una realidad tangible para todos/as los/as empleados/as públicos/as del Ayuntamiento de San Javier que ha permitido a la mayoría de los empleados públicos de esta Administración acceder a diferentes niveles de complemento de destino superior al grado personal consolidado y dentro de los márgenes legales para cada grupo de clasificación.

En la convocatoria del ejercicio 2022, promovida mediante Decreto 96/2023, de fecha 10 de enero, al igual que durante los ejercicios anteriores, accedieron a esta modalidad de carrera el personal interino con más de cinco años de antigüedad en el Ayuntamiento de San Javier, en consonancia a la Sentencia nº 227/2019 del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso, de 21/02/2019 (rec 1805/2017), en virtud de la cual se reconoce al personal interino el mismo derecho al reconocimiento de la carrera profesional que el fijo.

Para el ejercicio 2025, la carrera profesional de la convocatoria de 2023, inicialmente, supone un coste de 6.036, 15 €, sin seguridad social.

3.1.2.- Promoción interna vertical.

Dentro de las medidas de ordenación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas se incluyen las de promoción interna, de conformidad con el artículo 69.2.d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.



PRESUPUESTOS DE PERSONAL

2025

La promoción interna, supone la posibilidad del Empleado público del Ayuntamiento de San Javier, de ascender del subgrupo (o grupo en caso de no existir subgrupo) inmediatamente inferior a otro superior tras superar las pruebas determinadas y establecidas al efecto.

En la Oferta de Empleo Público para el 2025, una vez negociada en la Mesa General de Negociación, se especificará las plazas que se ofertan en promoción interna.

3.2.- Tasa de temporalidad.

Teniendo en cuenta que la tasa de temporalidad es la proporción de personas que tienen nombramiento interino o contrato temporal sobre el total de personas ocupadas con relación contractual permanente, la tasa de temporalidad en el Ayuntamiento de San Javier, a fecha 31 de octubre de 2024, sería la siguiente: $\frac{70}{476}$

$$\text{Tasa: } \frac{70}{476} \times 100\% = 14,70\%$$

La temporalidad durante el ejercicio 2024 (27,55%) sufre un descenso con respecto al año 2023 (14,70%).

Este descenso viene motivado por la toma de posesión de los empleados una vez finalizados los primeros procesos selectivos de estabilización y consolidación, así como los procesos de coberturas de plazas vacantes.

Evolución de la temporalidad en el Ayuntamiento de San Javier:

Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
42,73	47,66	40,27	27,55	14,70

4.- COSTE DEL PERSONAL.

4.1.- Plantilla presupuestaria del anexo de personal para 2025. Se adjunta como ANEXO I.

PERSONAL	TOTAL GRUPO
FUNCIONARIO	9.956.747,95
LABORAL FIJO + INDEF.	5.693.050,21
EVENTUAL	96.254,28
TOTAL PERSONAL	15.746.052,44

4.2.- Valoración del gasto total del personal para el ejercicio 2025, por partidas presupuestarias. Se adjunta en ANEXO II.



PRESUPUESTOS DE PERSONAL

2025

Año 2025

PERSONAL	TOTAL GRUPO	TOTAL S. SOCIAL	TOTAL
FUNCIONARIO	9.956.747,95	3.097.875,22	13.054.623,17
LABORAL FIJO + INDEF.	5.693.050,21	1.870.416,07	7.563.466,28
LAB. TEMP.	245.342,85	82.018,07	327.360,92
ALTOS CARGOS	403.305,56	125.159,15	528.464,71
EVENTUAL	96.254,28	25.074,24	121.328,52
OTRO PERSONAL (FUNC. INT)	102.568,56	32.184,04	134.752,60
TOTAL PERSONAL	16.497.269,41	5.232.726,79	21.729.996,20

4.3.- Evolución de los costes de la plantilla del personal en los últimos cuatro años.

Año 2021

PERSONAL	TOTAL GRUPO	TOTAL S. SOCIAL	TOTAL
FUNCIONARIO	8.635.590,71	2.682.320,68	11.317.911,38
LABORAL FIJO + INDEF.	4.793.090,35	1.575.737,83	6.368.828,18
LAB. TEMP.	211.033,98	70.466,52	281.500,50
ALTOS CARGOS	346.000,06	110.374,02	456.374,08
EVENTUAL	87.918,56	22.902,78	110.821,34
OTRO PERSONAL (FUNC. INT)	59.850,26	15.590,99	75.441,25
TOTAL PERSONAL	14.133.483,92	4.477.392,82	18.610.876,73

Año 2022

PERSONAL	TOTAL GRUPO	TOTAL S. SOCIAL	TOTAL
FUNCIONARIO	9.112.041,26	2.824.214,46	11.936.255,72
LABORAL FIJO + INDEF.	4.985.252,58	1.635.492,50	6.620.745,08
LAB. TEMP.	220.948,75	73.553,67	294.502,42
ALTOS CARGOS	346.000,06	110.374,02	456.374,08
EVENTUAL	89.676,86	23.360,40	113.037,26
OTRO PERSONAL (FUNC. INT)	77.908,26	20.295,10	98.203,36
TOTAL PERSONAL	14.831.827,77	4.687.290,16	19.519.117,93

Año 2023

PERSONAL	TOTAL GRUPO	TOTAL S. SOCIAL	TOTAL
FUNCIONARIO	9.207.873,88	2.857.114,86	12.064.988,74
LABORAL FIJO + INDEF.	5.453.008,38	1.790.528,54	7.243.536,92
LAB. TEMP.	205.887,52	65.221,56	271.109,08
ALTOS CARGOS	346.000,06	110.374,02	456.374,08
EVENTUAL	93.270,62	24.297,00	117.567,62
OTRO PERSONAL (FUNC. INT)	107.628,55	28.278,60	135.907,15
TOTAL PERSONAL	15.413.669,01	4.875.814,58	20.289.483,59

PRESUPUESTOS DE PERSONAL

2025

Año 2024

PERSONAL	TOTAL GRUPO	TOTAL S. SOCIAL	TOTAL
FUNCIONARIO	9.604.819,55	2.968.753,13	12.573.572,69
LABORAL FIJO + INDEF.	5.463.613,99	1.792.122,78	7.255.736,77
LAB. TEMP.	307.228,64	94.850,18	402.078,82
ALTOS CARGOS	390.000,24	121.030,07	511.030,31
EVENTUAL	95.784,78	24.951,94	120.736,72
OTRO PERSONAL (FUNC. INT)	145.855,13	48.322,80	194.177,93
TOTAL PERSONAL	16.007.302,34	5.050.030,90	21.057.333,24

4.4.-Otros gastos.

Reconocimiento de trienios de la plantilla presupuestaria para el ejercicio 2025. En el anexo II se relacionan los empleados públicos que actualizan trienios y fecha de efectos, así como otros datos de interés.

4.5. Incidencias en el Presupuesto de 2025 respecto del Presupuesto de 2024.

4.5.1.- Incidencias en el Anexo de Personal (Plazas presupuestadas de personal funcionario, laboral, eventual, y altos cargos, sin seguridad social). -

Resumen plantilla económica. -

Presupuesto 2025	16.497.269,41 €
Presupuesto 2024	16.007.302,34 €
Diferencia Anexo personal 2025-2024	489.967,07 €

Desglose diferencias 2025-2024 (antes de actualización del 0,5%) de la plantilla económica INCLUIDA LA SEGURIDAD SOCIAL. -

CONCEPTO	VALOR	Seguridad Social	TOTAL
Aplicación del 0,5% sobre los presupuestos del 2024, actualizados conforme al punto anterior y de acuerdo con lo dispuesto en los antecedentes del presente informe	82.486,35	26.163,63	108.649,98
Complemento nivel personal por carrera profesional	6.036,15	4.690,12	7.726,27
Actualización trienios	57.592,53	14.974,06	72.566,59
Actualización de valoraciones de puestos de trabajo y otras incidencias	85.966,82	23.737,05	109.703,87
Plazas nuevas de policía	283.345,66	90.670,61	374.016,27
Subida 0,5 de retribuciones no fijas	9.946,64	0	9.946,64
Incremento Seguros de vida	11.596,09	0	11.596,09



PRESUPUESTOS DE PERSONAL

2025

Total aumento masa salarial anexo de personal	536.970,24	157.235,47	694.205,71
--	------------	------------	------------

4.5.2.- Detalle del aumento del anexo de personal (incluida subida 0,5 % y seguridad social)

Concepto	Cantidad
Incremento plazas nuevas de policía	374.016,27
Incremento resto de conceptos	320,189,44
Incremento total	694.205,71

4.5.3.- Incidencias en los presupuestos de Personal. -

A) Resumen Anexo de personal con seguridad social, altos cargos y personal temporal. -

Presupuesto 2025	21.729.996,20 €
Presupuesto 2024	21.057.333,22 €
Diferencia A)	672.662,98 €

Desglose diferencia resumen A

concepto	2025	2024	diferencias
FUNCIONARIO	13.054.623,17	12.573.572,69	+481.050,48
LABORAL FIJO + INDEF.	7.563.466,28	7.255.736,77	+ 307.729,51
LAB. TEMP.	327.360,92	402.078,82	-74.717,90
ALTOS CARGOS	528.464,71	511.030,31	+17.434,40
EVENTUAL	121.328,52	120.736,72	+591,80
OTRO PERSONAL (FUNC. INT)	134.752,60	194.177,93	-59.425,33
TOTAL PERSONAL	21.729.996,20	21.057.333,22 €	672.662,98

B) Resumen Anexo de personal con seguridad social, altos cargos y personal, incluidos conceptos retribuidos no fijos. -

B) 1. Resumen conceptos retributivos no fijos

Productividad, gratificaciones, horas extras y otros 2025	2.127.274,98 €
Seguros de vida	70.000,00 €
Total resumen conceptos retributivos no fijos	2.197.274,98 €

B) 2. Resumen final Anexo de personal con seguridad social, altos cargos y personal, incluidos conceptos retribuidos no fijos (Sin seguros de vida).

Presupuesto 2025 anexo personal completo	21.729.996,20 €
Total, resumen conceptos retributivos no fijos	2.197.274,98 €
TOTAL CAPÍTULO I	23.927.271,18 €



PRESUPUESTOS DE PERSONAL

2025

C) Resumen total incremento masa salarial:

Total personal 2025 (Desglose diferencia resumen A)	672.662,98 €
Total conceptos retributivos no fijos (Diferencias masa salarial conceptos retributivos no fijos 2025-2024)	21.542,73€
Total incremento absoluto Capítulo I	694.205,71 €

D) Resumen de diferencias con todos los conceptos 2023-2022:

Presupuesto 2025 final	23.927.271,18 €
Presupuesto 2024 final	23.233.065,47 €
Diferencia total	694.205,71 €

5. -PRESUPUESTO CAPITULO I.

5.1.- Conceptos retribuidos no fijos que integran el Presupuesto del Capítulo I.

Concepto	2024	2025 (antes 0,5 %)
Ayudas sociales	225.000 €	225.000,00
Plan de formación	1.000 €	2.000,00
Productividad por objetivos funcionarios	530.000 €	530.000,00
Productividad variable funcionarios	10.000 €	10.000,00
Productividad fija funcionarios	25.000 €	100.000,00
Productividad RED policía local	346.080 €	346.080,00
Productividad RED 112	40.170 €	40.170,00
Productividad por objetivos laborales	400.000 €	400.000,00
Productividad fija laborales	7.000 €	36.728,00
Productividad variable laborales	10.000 €	5.000,00
Gratificaciones extraordinarias funcionarios	295.389,28 €	195.000,00
Gratificaciones extraordinarias juicios funcionarios	5.000 €	5.000,00
Horas extras y adicionales laborales	85.000 €	85.000,00
Horas complementarias laborales	9.349,06 €	9.350,34
Estimación Fondo de planes de pensiones funcionarios	68.310 €	70.000,00
Estimación Fondo de planes de pensiones laborales	60.030 €	58.000,00
TOTAL	2.117.328,34 €	2.117.328,34



PRESUPUESTOS DE PERSONAL

2025

5.2.- Desglose de la evolución de los conceptos retributivos no fijos. -

5.2.1.-Desglose evolutivo para el 2025 respecto de 2024, excluidos seguros de vida

Concepto	inicial	+ 0,5 %
Ayudas sociales	225.000,00	226.125,00
Plan de formación	2.000,00	2.010,00
Productividad por objetivos funcionarios	530.000,00	532.650,00
Productividad variable funcionarios	10.000,00	10.050,00
Productividad fija funcionarios	100.000,00	100.500,00
Productividad RED policía local	346.080,00	347.810,40
Productividad RED 112	40.170,00	40.370,85
Productividad por objetivos laborales	400.000,00	402.000,00
Productividad fija laborales	36.728,00	36.911,64
Productividad variable laborales	5.000,00	5.025,00
Gratificaciones extraordinarias funcionarios	195.000,00	195.975,00
Gratificaciones extraordinarias juicios funcionarios	5.000,00	5.025,00
Horas extras y adicionales laborales	85.000,00	85.425,00
Horas complementarias laborales	9.350,34	9.397,09
Estimación Fondo de planes de pensiones funcionarios	70.000,00	70.000,00
Estimación Fondo de planes de pensiones laborales	58.000,00	58.000,00
TOTAL	2.117.328,34	2.127.274,98

5.2.2.-Masa salarial conceptos retributivos no fijos:

Total final de los conceptos retributivos no fijos	2.127.274,98 €
Seguros de vida 2024	58.403,91 €
Aumentos seguros de vida 2025	11.596,09 €
Total final conceptos retributivos no fijos	2.197.274,98 €

5.2.3.- Diferencias masa salarial conceptos retributivos no fijos (2025-20224):

Total final 2024 conceptos retributivos no fijos (CRNF)	2.117.328,34 €
Seguros de vida 2024	58.403,91 €
Total subida 0,5 % CRNF para el 2025	9.946,64 €
Aumentos seguros de vida 2025	11.596,09 €
Total incremento real conceptos retributivos no fijos 2025	2.197.274,98 €

PRESUPUESTOS DE PERSONAL

2025

5.3.- Resumen. -

Presupuesto 2025 anexo personal completo	21.729.996,20 €
Total resumen conceptos retributivos no fijos	2.127.274,98 €
Seguros de vida	70.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO I	23.927.271,18 €

5.4.- Masa global presupuestaria para el cálculo del complemento de productividad y gratificaciones 2024.

Los límites a la cuantía global de los complementos de productividad y gratificaciones , viene regulado por el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, donde se establece los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, que serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. De la cantidad resultante se destinará:

- Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.
- Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones.

Se entiende como **masa retributiva global presupuestada** para un determinado ejercicio económico aquella que estará constituida por todos aquellos créditos del Capítulo I del Presupuesto exclusivamente destinados a retribuciones, tanto del personal funcionario como del laboral, ya sean básicas o complementarias, no incluyéndose en este concepto, en consecuencia, los demás gastos con imputación al mismo Capítulo de Gastos de Personal, como serían las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del Ayuntamiento, por acción social, por ejemplo.

Según esto el artículo 12 de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, estaría integrada por los siguientes conceptos:

Concepto 120. Retribuciones básicas.

Concepto 121. Retribuciones complementarias. Concepto 122. Retribuciones en especie.

Concepto 124. Retribuciones de funcionarios en prácticas.

Concepto 127. Contribuciones a planes y fondos de pensiones.

Concepto 150. Productividad.

Concepto 151. Gratificaciones.

Concepto 152. Otros incentivos al rendimiento.

Concepto 153. Complemento dedicación especial.

Concepto 162. Gastos sociales del personal.



PRESUPUESTOS DE PERSONAL

2025

Subconcepto 130.00. Retribuciones básicas.
 Subconcepto 130.01. Horas extraordinarias.
 Subconcepto 130.02. Otras remuneraciones.
 Concepto 131. Laboral temporal.
 Concepto 132. Retribuciones en especie.
 Concepto 137. Contribuciones a planes y fondos de pensiones.

Teniendo en cuenta que el artículo 3.Dos del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público, no considerándolo como retribuciones.

Total retribuciones personal	16.497.269,41
Total productividad personal funcionario 2025	991.010,40
Total productividad personal laboral 2025	484.307,49
Gratificaciones extraordinarias funcionarios 2025	201.000,00
Horas extraordinarias y adicionales laborales 2025	85.425,00
Horas complementarias laborales 2025	9.397,09
Previsión plan de pensiones funcionarios 2025	70.000,00
Previsión Planes de pensiones laborales 2025	58.000,00
TOTAL...	18.396.409,39 €

Cálculo de las retribuciones complementarias sobre el total	18.396.409,39
Retribuciones personal laboral 2025	5.232.726,79
Total productividad laborales 2025	484.307,49
Horas extraordinarias y adicionales laborales 2025	85.425,00
Planes de pensiones laborales 2025	58.000,00
Retribuciones básicas funcionarios 2025	3.911.346,09
Retribuciones por complemento de destino funcionarios 2025 (CD + NP)	2.104.722,40
Cantidad resultante:	6.519.881,62 €

En base a lo expuesto, y salvo superior criterio de la Intervención municipal, las cantidades máximas para el cálculo de las retribuciones complementarias de productividad y gratificaciones serían las siguientes:

Complemento de productividad	1.955.964,486 €
Gratificaciones extraordinarias	651.988,16 €

PRESUPUESTOS DE PERSONAL

2025

5.3.- Cálculo de la masa salarial.

La masa salarial de las Administraciones Públicas viene referida en el artículo 103 bis de la LRBRL, y en el mismo sentido el art. 3 punto 4 del R.D. L. 24/2018, se refiere a la masa salarial del personal laboral que se haya integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal en el año anterior, se exceptúan, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

6.- Porcentajes:

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Año 2024	23.233.065,47	
Año 2025	23.927.271,18	
Subida total	694.205,71	2,98800737
Subida sin policía local	320.189,44	1,3867711

7.- Incidencias en el anexo de personal.

Se adjunta en el anexo III la relación de incidencias de nómina.

Es cuanto tengo que informar,

San Javier, a fecha de la firma electrónica

El Jefe de Sección de Régimen Interior

Fdo. Antonio Jesús Peñalver García